

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE FINCA RUSTICA PARA EJECUTAR SOBRE DICHO TERRENO LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R) DEL MUNICIPIO DE LOPERA, CON SUPERFICIE DE 8.321,72 M/2 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON UN ÚNICO ADJUDICATARIO.

Por Resolución de Alcaldía núm 0176/2017 de fecha 28 de Abril del 2017, se ha aprobado la adjudicación del contrato de adquisición de finca rústica con superficie de 8.321,72 m2, al sitio del Regajo o Arroyo del Pilar en el término municipal de Lopera, para ejecutar sobre dicho terreno la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, del municipio de Lopera, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1.- Entidad adjudicadora.

- a.-) Organismo: Ayuntamiento de Lopera (Jaén)
- b.-) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.- Objeto del contrato.

- a.-) Tipo de contrato: Adquisición.
- b.-) Descripción del objeto: Adquisición de finca rústica con superficie de 8.321,72 m2, al sitio del Regajo o Arroyo del Pilar T.M de Lopera.
- c.-) Objeto de la adquisición: Ejecutar sobre dicho terreno la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, del municipio de Lopera.

3.- Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado, con un único adjudicatario.

4.- Precio de Licitación del Contrato: 55.948,98 euros

5.- Adjudicación Definitiva:

- a.-) Fecha: Resolución de Alcaldía de fecha 28 de Abril del 2017.
- b.-) Precio de adjudicación: 55.948,98 euros.
- c.-) Propietarios originario del bien inmueble: Miguel Ángel González Santiago (36.939.477-K) y Luisa Callado Moreno (36.946.407-N) en calidad de propietarios con el 50% del Pleno Dominio con carácter privativo de la Finca Registral nº 13379.
- d.-) Propietario tras la presente adjudicación: Ayuntamiento de Lopera.

En Lopera, a 28 de Abril del 2017.

LA ALCALDESA

Fdo.: Isabel Uceda Cantero.